

CAPOS, CELEBRIDADES E INSTITUCIONES ESTATALES: “LA REINA DEL SUR” FRENTE AL ESTADO MEXICANO

Drug lords, celebrities, and State institutions: “La Reina del Sur”
(The Queen of the South) facing the Mexican government

NELSON ARTEAGA BOTELLO*

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es analizar cómo ciertos comportamientos de las celebridades icónicas generan debates en la opinión pública que cuestionan el orden social y político. Estos debates se analizan como narrativas en competencia que juzgan en términos binarios los motivos, las relaciones y las instituciones de las celebridades. Como resultado, se observó que las representaciones sociales operan como marcos de interpretación para juzgar el comportamiento de una celebridad así como de la justicia. Es necesario explorar cómo se construyen otras narrativas en competencia con otras celebridades para observar las dinámicas de construcción del orden. Entre los aportes y originalidad del trabajo destaca que se abordó el escándalo que generó la entrevista de una actriz mexicana a uno de los narcotraficantes más buscados en México y Estados Unidos. Finalmente, se observa cómo el debate estuvo pautado por la imputación a la actriz de las atribuciones del personaje que interpretó en una serie televisiva.

PALABRAS CLAVE: CELEBRIDAD-ICÓNICA, NARCOTRÁFICO, OPINIÓN PÚBLICA, LITERATURA, ESTADO.

* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Correo electrónico: nelson.artega@flasco.edu.mx

ABSTRACT

The objective of this paper is to analyze how certain behaviors of iconic celebrities generate debates in public opinion that question the social and political order. These debates are analyzed as competing narratives that judge, in binary terms, the motives, relationships, and institutions of celebrities. As a result, it was observed that social representations operate as interpretative frameworks to judge the behavior of a celebrity as well as of justice. It is necessary to explore how other narratives in competition with other celebrities are constructed to observe the dynamics of the construction of order. Among the contributions and originality of the work the scandal stands out that generated the interview of one of the most wanted drug traffickers in Mexico and the United States, carried out by a Mexican actress. Lastly, we observe how the debate was outlined by the accusation against the actress because of the attributions of the character she played in a television series.

KEYWORDS: ICONIC-CELEBRITY, DRUG TRAFFICKING, PUBLIC OPINION, LITERATURE, STATE.

Recepción: 19 de agosto de 2016.
Dictamen 1: 3 de diciembre de 2016.
Dictamen 2: 8 de mayo de 2017.

INTRODUCCIÓN

El 8 de enero de 2016 fue reaprendido por un grupo de fuerzas especiales de la Marina-Armada de México el narcotraficante mexicano Joaquín Loera Guzmán, “el Chapo”.¹ La revista *Rolling Stone* publicó un día después una entrevista con el criminal realizada por el actor Sean Penn con la ayuda de la actriz Kate del Castillo (Penn, 2016). Tiempo atrás, los abogados del “Chapo” habían establecido comunicación con ella a fin de que produjera una película sobre la vida del narcotraficante. Al parecer, el papel de Kate del Castillo como Teresa Mendoza —una poderosa traficante de drogas de la serie televisiva “La Reina del Sur”—, así como un tuit que la actriz escribió —en el que decía que “confiaba más en el Chapo que en el gobierno”—, habían influido para que el narcotraficante considerara la ayuda de la actriz para realizar su película. Cuando “el Chapo” fue capturado, los medios de comunicación publicaron información sobre las conversaciones que mantuvieron tanto la actriz como el capo. La Procuraduría General de la República (PGR) emitió un citatorio a Kate para que se presentara en el Consulado de México en Los Ángeles, California, y fue emitida una orden de presentación a fin de que declarara en calidad de testigo en las indagatorias judiciales. Kate del Castillo, por su parte, solicitó un amparo por la filtración de los mensajes, el cual le fue otorgado.

El encuentro entre Sean Penn, “el Chapo” y Kate del Castillo, así como los conflictos entre esta última y la PGR, desataron una discusión en los medios de comunicación que reflejó cómo se representan en la opinión pública los vínculos entre sociedad, crimen y Estado. Destaca que la reunión fue decodificada en la opinión pública a partir de los significadores asignados al papel de Teresa Mendoza que Kate interpretó. Esto la convirtió en una celebridad icónica, en la medida que las atribuciones del personaje quedaron inscritas en la personalidad de la actriz (Alexander, 2010b). Se le caracterizó como una persona que condensaba tanto los significadores positivos y puros como los negativos e impuros de “La Reina del Sur”: una mujer con personalidad, inteligente, arrojada y atractiva, pero también una criminal sin escrúpulos que solo mira por sus propios intereses.

La hipótesis de este trabajo es que, a partir de esta clasificación, el encuentro Kate-“el Chapo” fue interpretado al mismo tiempo como una reunión con fines

¹ Fue detenido por primera vez en 1993 en Guatemala y extraditado a México, donde fue enviado al Penal de Puente Grande, en el estado de Jalisco. En 2001 se fugó de este penal escondido en un carro de la lavandería. En 2014 fue recapturado en el estado de Sinaloa y enviado al Penal de Máxima Seguridad del Altiplano, en el estado de México. Se fugó de esta prisión en 2015 por un túnel. Fue recapturado en 2016 en el estado de Sinaloa nuevamente.

profesionales —que de forma involuntaria opacó la captura del criminal— y como una acción criminal, e incluso con intenciones políticas. Cada una de estas interpretaciones generó una lectura diferente sobre el actuar de las autoridades. Para la primera, las teorías difundidas en los medios sobre una supuesta relación amorosa entre la histrión y el criminal debían entenderse como inducidas por el gobierno federal. Para la segunda, las acciones emprendidas por la PGR tenían el único interés de preservar el estado de derecho y aplicar la ley. Por lo tanto, es posible observar cómo el comportamiento de una celebridad icónica generó un debate sobre el funcionamiento de las instituciones de justicia.

El artículo analiza cómo estos discursos se construyeron en las columnas políticas de los diarios de circulación nacional. Consideramos que ahí se cristalizan ciertos ideales morales que distinguen comportamientos personales, de grupo e institucionales como buenos o malos, auténticos e inauténticos. Las columnas exponen, de alguna manera, las distintas opiniones que hay en una sociedad sobre ciertos eventos. Como sugiere Alexander (2006), los medios de comunicación construyen mensajes que traducen situaciones concretas en códigos generales a través de evaluaciones y descripciones narrativas. La interpretación del comportamiento de Kate del Castillo en los medios de comunicación mexicanos permite observar la construcción de un discurso binario en el que se valora el carácter contaminado o puro de sus motivos, relaciones y también la actuación de las propias instancias institucionales involucradas en el caso.

El artículo abre con una exposición de los conceptos para el análisis. Se resalta el peso de las celebridades icónicas como personajes que proyectan, gracias a los papeles que desempeñan, sentidos imputados de espiritualidad, moralidad y estética, que generan a su alrededor un aura que algunos siguen y celebran, pero otros critican y censuran. Estas consideraciones permiten reconstruir, en un segundo momento, cómo se forjó la carrera de Kate del Castillo como actriz de telenovelas en México; sobre todo, cómo la caracterización que hace de Teresa Mendoza la convierte en una celebridad icónica. En un tercer apartado se examina el debate en torno al encuentro de la actriz y el capo: los discursos que se construyeron a su alrededor. Estos discursos y narrativas, como se señala en el apartado cuatro, se reforzaron en la televisión y las redes sociales a través del uso de la imagen promocional de la serie de televisión “La Reina del Sur”. En las conclusiones se hace una reflexión sobre la importancia de este tipo de trabajos para entender cómo se construye un espacio de disputa al imputar a comportamientos determinados un carácter incivil o civil, criminal o no criminal, y cómo las instituciones responden a estas imputaciones.

CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS

Los íconos son condensaciones simbólicas de sentido social que se cristalizan en formas materiales (Alexander, 2010b). Dichas cristalizaciones hacen visibles abstracciones morales, por lo que el ícono es un medio a través del cual se conocen y clasifican ciertos aspectos del mundo social (Jacobsson y Löfmarck, 2008). Los íconos pueden ser algo hermoso, sublime, feo, incluso pueden formar parte de la vida material banal. Cuando esa cristalización se lleva a cabo en un artista, este se convierte en una celebridad icónica: su superficie estética proyecta una serie de referentes morales. Dichos referentes no tienen que ver únicamente con la personalidad del actor, sino también con los atributos de los personajes que ha caracterizado. Una celebridad se vuelve icónica cuando un papel que ha desempeñado en películas, series o dramas teatrales se adhiere en la estética personal que proyecta. Se vuelven significadores de sus propias personalidades (Alexander, 2010b). En particular, las actrices cargan con sentidos imputados de carácter arquetípico de los papeles que han representado: a unas se les ve como princesas, mujeres fatales o heroínas, a otras se les mira como personajes brillantes, delicados, eróticos, aventureros, con una gran aura, y casi siempre su vida se enmarca en historias de amor. Incluso, se exige que los cuerpos y rostros de las celebridades femeninas reflejen ideales del alma, que sus atributos físicos y espirituales se correspondan (Morin, 1972; Courtine y Haroche, 1988).

La conexión entre la superficie estética y ciertos referentes morales se define por los comentarios críticos y de admiración que las celebridades reciben del público. Gracias a que las personas las adoran y censuran, las celebridades se convierten en referentes sobre la manera en que debemos vivir en sociedad (Butler, 2010). El hecho de que sean objeto de admiración y crítica habla precisamente, como sugiere Durand (2007), de la unidad compleja y contradictoria de la realidad social, en donde un objeto es al mismo tiempo apreciado y denostado. Por lo tanto, las celebridades icónicas pueden comprenderse como los nuevos tótems de las sociedades modernas: representan las atribuciones estéticas y morales sobre aquello que ciertos grupos consideran bello y grotesco, malo y bueno (Alexander, 2011; Woodward y Ellison, 2012). Además, en los personajes considerados como icónicos, como sugiere Alexander (2013), hay una doble interpretación en la que por cada esfuerzo que se hace por institucionalizar las imágenes del bien y lo que es socialmente bueno, se genera una conexión y un esfuerzo determinado para construir los referentes del mal, del miedo y, a veces, del horror.

Las celebridades del mundo del espectáculo no deben ser juzgadas simplemente como símbolos de consumo de la sociedad capitalista —productos elaborados y vacíos de la industria del entretenimiento (Gamson, 1994; Rojek, 2001)—, ya que a través de ellos se clasifican y representan como apropiados o inapropiados ciertos comportamientos (Bartmanski, 2015, 2011; Sloterdijk, 2002). Así, las celebridades funcionan como íconos seculares sujetos a escrutinio público (Thompson, 2002): la forma en que nos relacionamos con ellas, ya sea criticándolas o admirándolas, dice mucho sobre el sentido de convivencia en la sociedad (Binder, 2012).

Para entender por qué se generó una discusión alrededor del encuentro entre Kate del Castillo y “el Chapo”, es necesario entender cómo la actriz se construyó como una celebridad icónica. La intérprete caracterizó en un momento determinado de su carrera a un personaje televisivo y literario ligado al narcotráfico, por lo que fueron atribuidas a su persona las características de ese personaje. Se le imputaron los arquetipos tanto de una heroína como de una villana. El perfil del personaje que Kate caracterizó sirvió como referente para un debate que no solo se limitó a señalar los supuestos motivos de la actriz para reunirse con “el Chapo”, sino también abrió una discusión en torno a las implicaciones morales de su comportamiento con relación a los valores, normas e instituciones de justicia.

Para analizar este proceso, el trabajo examinó la forma en que se clasificó moralmente el comportamiento de la actriz y de las instancias gubernamentales involucradas en el caso desde los medios de comunicación, en particular la prensa escrita de circulación nacional. Para ello, se revisaron las columnas de opinión de cinco periódicos (*Reforma*, *La Jornada*, *Milenio*, *El Universal* y *Excélsior*) entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2016 (esta última fecha marca la obtención del amparo por parte de la actriz que obligó a la PGR a resarcir el daño ocasionado por la difusión de los mensajes que intercambió con el narcotraficante). Se tomaron en consideración estas fuentes de información en la medida que en ellas se puede observar cómo se discute la autenticidad de una actuación o la atribución de imputaciones puras e impuras a ciertos actores sociales (Silver, 2011). Utilizar la prensa como fuente de análisis permite, como bien advierte Río (2008), no solo obtener información sobre algunas características de los eventos (su localización y fecha, el perfil de los participantes, su acción y sus consecuencias), sino también ofrece un retrato amplio sobre ellos. Con todo, es necesario considerar que frente a este tipo de fuente es necesario comparar la información que en ella aparece con el fin de poder establecer un marco de interpretación lo más plausible posible —en la medida que la crónica periodística es ya una interpretación sobre un acontecimiento (Arteaga

y Arzuaga, 2017)—. Es importante subrayar, además, el hecho de que las columnas periodísticas suelen ser parciales y sesgadas en las interpretaciones que ofrecen sobre las motivaciones de los participantes, la atribución de causas y responsabilidades, al igual que en la explicación general de lo sucedido. Esto se debe a que los periodistas construyen sus argumentos desde marcos de interpretación anclados en referentes morales particulares y ligados a los intereses de las agendas de los diarios (Río, 2008). Si bien esto es un problema —si se quiere reconstruir fielmente lo que pasó en torno a un hecho en particular—, el sesgo que introducen las columnas periodísticas en la interpretación de los hechos es central para el análisis que se quiere desarrollar aquí, en la medida que interesa observar cómo esos marcos de interpretación ponen en juego una serie de valores y principios a partir de los cuales se juzga la acción de una persona, una institución o los resultados de un evento.²

La metodología para analizar las columnas de opinión se centró en observar el modo en que se construyeron las tipificaciones, juicios y categorizaciones sobre los actores involucrados. Siguiendo la propuesta metodológica de Alexander (2010) y Alexander y Mast (2011), se trató de observar cómo los medios de comunicación construyeron narrativas binarias en función de tres esferas a partir de las cuales se clasifica y tipifica la acción de cualquier actor o grupo social. La primera de ellas es la esfera de los motivos, en la que se tipifica, por ejemplo, si las inspiraciones que están detrás de los actores derivan de un proceso libre y autónomo o son el resultado de fuerzas que controlan y manipulan a dichos actores. En la esfera de las relaciones, por otro lado, se categoriza el tipo de vínculos que construyen los actores definiendo en qué medida tales relaciones son abiertas, críticas y francas, o cerradas, discrecionales y estratégicas. En la esfera de las instituciones se clasifica el espacio donde los actores están inscritos: si están regulados por reglas y normas, si son incluyentes e impersonales, o, por el contrario, si predomina el uso discrecional del poder, las lógicas de exclusión y las relaciones personales.³ De

² Si bien es cierto que el análisis icónico desde la prensa permite comprender cómo se pone en juego una serie de representaciones y símbolos inscritos en la esfera civil —lo que da cuenta de la manera en que la cultura interfiere en la vida social en situaciones específicas—, no logra explicar cómo, dónde y en qué profundidad se materializan los sentimientos culturalmente movilizados desde ella. Esto es un reto para el planteamiento metodológico de la sociología cultural: cómo encadenar lo que sucede en un espacio específico —la prensa como institución comunicativa de la esfera civil— con el resto de las esferas sociales a fin de observar lo social como totalidad. Para un análisis más extenso sobre las limitaciones de la sociología cultural, tanto en su giro icónico como performativo, consúltese Arteaga y Arzuaga (2016) y Arteaga (2015).

³ Así, por ejemplo, el comportamiento de un grupo o de una celebridad icónicos es puesto en la esfera civil bajo el crisol de: a) quién, por qué razón y para qué se comporta de esa manera (motivos); b) la forma en que estructuran sus vínculos con otros grupos, individuos o instituciones (relaciones), y, c) su funcionamiento como parte de un

esta forma, se define un espacio moral donde se cristalizan los valores sobre lo bueno y lo malo, lo puro y lo impuro, aquello que merece ser incluido o excluido, quién es amigo o enemigo.⁴ Así, cada columna de opinión fue leída en función de localizar cómo le eran imputadas de forma explícita, en términos binarios, ciertas atribuciones a los motivos y relaciones que llevaron a Kate del Castillo a reunirse con el narcotraficante, pero también como fue juzgado en esos mismos términos el comportamiento y desempeño de las instituciones gubernamentales frente a esa reunión y sus consecuencias.⁵

DE *MUCHACHITAS* A *LA REINA DEL SUR*

A principios de los ochenta, Kate del Castillo comenzó su carrera histriónica en el cine mexicano y, a finales de esa misma década, se involucró en la industria de las telenovelas. Después de representar varios papeles protagónicos y otros de carácter secundario en series norteamericanas y mexicanas, en 2010 protagonizó la telenovela estadounidense en español “La Reina del Sur”, en la que interpretó el papel de Teresa Mendoza, alias “la Reina del Sur”: una migrante mexicana en España que funda un imperio criminal traficando con drogas. La serie está basada en la novela homónima de Arturo Pérez Reverte que ha sido traducida a 25 idiomas. Hay que señalar que algunas de estas impresiones tienen en su cubierta la imagen de Kate del Castillo en su papel de Teresa Mendoza.

Para el autor de la novela, la versión en televisión fue un “culebrón perfecto y extraordinariamente eficaz pese a sus muchísimas limitaciones y errores inevitables”; además, señaló el propio escritor, el trabajo de Kate fue esplendido (*Quién*, 1 de junio de 2011). De hecho cuando la reunión del narcotraficante y la actriz se

colectivo (en tanto institución). El comportamiento de grupos o celebridades icónicas adquiere legitimidad en la esfera civil en la medida que sus motivos, relaciones e instituciones son interpretados en el marco de los valores universales moralmente aceptados en la esfera civil.

⁴ Según Alexander (2006), esta forma binaria simple, que puede parecer esquemática, revela el esqueleto a través del cual las comunidades construyen las narrativas que guían su acción —aunque, por ser relacionales, implican procesos dinámicos complejos— y permiten ubicar cómo se construyen los procesos de inclusión y exclusión social.

⁵ La propuesta de análisis de la sociología cultural norteamericana tiende a distinguirse del análisis del discurso en la medida que examina cómo, desde las instituciones comunicativas —entre las cuales se encuentran las opiniones que columnistas y periodistas vierten en la prensa—, el comportamiento de personas y de colectivos se juzga como puro o impuro, legítimo o ilegítimo, auténtico e inauténtico. Esto significa que interesa observar las imputaciones y juicios con los que se califica explícitamente una actuación determinada en términos binarios. Al respecto, véase Alexander (2003).

hizo pública, Pérez Reverte señaló que el vínculo entre la actriz y el narcotraficante era inevitable: “Kate se impregnó de la psicología de Teresa Mendoza y, además, se mostró orgullosa de que fuera así, [mientras que ‘el Chapo’] quedó impactado por el personaje de Teresa Mendoza encarnado por la gran actuación de la actriz mexicana” (*El Universal*, 15 de enero de 2016). Kate hizo, a decir de Pérez Reverte, “un trabajo de integración del personaje tan intenso que nadie puede salir psicológicamente indemne de ese ejercicio” (Cruz, 15 de enero de 2016).

EL DEBATE

La reunión entre Kate del Castillo y “el Chapo” generó una disputa en la que el principio de organización narrativa partió de adherir las características del personaje de Teresa Mendoza a la personalidad de la actriz. Esto permitió construir una serie de discursos en los que se juzgó moralmente su comportamiento y desde los que se aprobó o criticó la actuación de las instancias gubernamentales y estatales. Por lo tanto, las interpretaciones sobre el sentido de la superficie estética de la actriz abrieron un debate en términos morales sobre el tipo de comportamiento que se espera de una celebridad y del aparato judicial.

La mayor parte de las columnas señalaron que el comportamiento de Kate había derivado de su incapacidad para distinguir entre su persona y el personaje de la serie televisiva (cf. Jáuregui, 11 de enero de 2016; D’Artigues, 12 de enero de 2016; Alanís, 14 de enero de 2016; Sierra, 14 de enero de 2016; Canales, 17 de enero de 2016; Vargas, 22 de enero de 2016; Contreras, 30 de enero de 2016; Sierra, 12 de marzo de 2016; Guerra, 15 de enero de 2016). A decir de dichos comentarios, llevaba el personaje tatuado en el alma a tal grado que no lo podía abandonar. En particular para la escritora Guadalupe Loaeza (12 de enero de 2016), la actriz había borrado cualquier distancia entre la fantasía y el mundo real. Estas interpretaciones dieron pauta a sugerir, como lo hizo Cárdenas (11 de enero de 2016), que fue esta fusión la que aprovechó el narcotraficante para convencerla de que participara como productora de su película. Otros más señalaron que esto era una prueba de que la actriz presentaba síntomas de deterioro mental. Estas posiciones pusieron como supuestas pruebas de ello la entrevista que Kate dio al *New Yorker* y la forma en que escribió un artículo para la revista *Proceso* —como señalaron D’Artigues (15 de marzo de 2016) y Carreño (16 de marzo de 2016)—. Una “locura” que, para poca fortuna de la actriz, como lo consideraron Fernández (11 de enero de 2016),

Garza (12 de mayo de 2016) y Revueltas (12 de mayo de 2016), se agudizó por la inestabilidad mental de Sean Penn, quien ha apoyado, de manera irracional y fuera de toda proporción lógica, “la revolución bolivariana de Hugo Chávez”.

La fusión de Kate con Teresa Mendoza no excluyó que en las columnas periodísticas se calificara en términos morales los motivos que tuvo para reunirse con el capo. Se planteó, por ejemplo, que la actriz se vio con “el Chapo” porque estaba obsesionada por alcanzar visibilidad y fama a toda costa en el mercado cinematográfico norteamericano. Hubo personas que la acusaron (cf. Domínguez, 22 de enero de 2016; Revueltas, 15 de marzo de 2016; Ojeda, 17 de marzo de 2016) de anteponer su egoísmo e interés personal a la obligación ciudadana “elemental” de denunciar al “Chapo” ante las autoridades gubernamentales. Algunos exigieron al gobierno federal detener inmediatamente a Kate por encubrir a uno de los criminales más buscados “a nivel mundial”. Otros consideraron que la entrevista que gestionó Kate para la revista *Rolling Stone* era una prueba contundente de que la actriz había cometido el delito de apología del crimen —al pretender difundir masivamente la figura de un criminal y asesino como modelo de vida (cf. Jáuregui, 19 de enero de 2016; Camil, 29 de enero de 2016; Gómez, 5 de febrero de 2016; Alemán, 16 de marzo de 2016; Berrueto, 10 de enero de 2016; Luna, 12 de enero de 2016)—. De esta manera, señalaban otros, en la medida que se castigara el comportamiento de Kate se podría frenar la tendencia creciente en el mundo del espectáculo por divulgar la vida de los delincuentes como héroes y modelos de vida a seguir. De esta forma, se consideraba que lo que había hecho Kate era apenas la punta del iceberg de la cercanía del mundo de las celebridades con el crimen organizado (*La Jornada*, 10 de enero de 2016): una muestra de cómo el narcotráfico ha establecido, como sugirió Alemán (17 de enero de 2016), contactos con la farándula del cine, que involucra actores, directores y productores.

Otro sector señaló, sin embargo, que los motivos de la actriz no tenían que ser criminalizados. No era posible culpar a Kate del Castillo de querer hacer una película o un reportaje de “el Chapo”, aun cuando estuviera mimetizada con su personaje. Este tipo de proyectos, afirmaban, no debía ser considerado necesariamente ilegal ya que son parte del trabajo de un periodista o un actor. Varios columnistas aseveraron que cualquier periodista que fuera invitado por “el Chapo” a una entrevista, muy probablemente aceptaría sin dudarlo. Si bien —consideraban estas posiciones— hay quienes opinaron que la actriz hizo una apología del delito y debía, por lo tanto, ser castigada, esas mismas posiciones no reclamaron el esclarecimiento de la fuga del “Chapo” de la cárcel, ni exigieron que se detuviera

a las autoridades por la evasión del criminal. Para este conjunto de opiniones que defendían la posición de Kate, lo importante era determinar la responsabilidad de quienes estaban a cargo de vigilar al “Chapo” en la cárcel, más que perseguir y acusar a la actriz (cf. Sarmiento, 13 de enero de 2016; García, 11 de enero de 2016; D’Artigues, 12 de enero de 2016; Gómez, 13 de enero de 2016; Rocha, 13 de enero de 2016; Cortés, 11 de enero de 2016; Beltrán, 11 de enero de 2016; Infante, 12 de enero de 2016; Di Constanzo, 6 de febrero de 2016; Peralta, 11 de enero de 2016; Villeda, 15 de enero de 2016). El que un número importante de medios orientara sus ataques contra Kate sugería, según Cárdenas (15 de marzo de 2016) y Zamarripa (8 de febrero de 2016), que el gobierno quería castigar a la actriz por sus críticas al gobierno del presidente —cuando lo acusó de mentiroso en un tuit— y por haber dicho que la fortuna de la esposa del presidente no podría explicarse por su actividad como actriz de telenovela.⁶

Estas opiniones llevaron a sugerir que la filtración de las conversaciones entre Kate y “el Chapo” fue llevada a cabo por el gobierno con el objetivo de inculparla y generar un linchamiento mediático a su alrededor (cf. Dresser, 8 de febrero de 2016, y Gómez, 22 de enero de 2016). A decir de Fazio (2 de febrero de 2016), hay una “morboza persecución sexista de Estado contra la actriz”, ya que al parecer el gobierno sembró evidencias en la casa de seguridad de “el Chapo” —colocando de forma ilegal los DVD de la serie “La Reina del Sur” para dejar claro el contacto emocional entre el narcotraficante y la actriz—. Se afirmó, además, como lo hizo Alanís (5 de febrero de 2016), que la presión para linchar mediáticamente a Kate se debía en parte a que el gobierno no tenía los elementos necesarios para inculparla legalmente. Este tipo de opiniones aseguraban que el ataque se debía a que el gobierno vio como una afrenta que la actriz bebiera, días antes, “tequila con el narcotraficante y hasta bailó con él” (De Icaza, 15 de enero de 2016). Por ello, para Raphael (18 de enero de 2016) y Cortés (14 de enero de 2016), el presidente Peña Nieto vio la entrevista como un desafío a su gobierno. Aunque de forma irónica, señalaron algunos, el vínculo Kate-“Chapo” fue una ventaja para las autoridades: gracias a ello pudo regresar al capo a la cárcel, señaló en su momento Puig (11 de enero de 2016).

Algunos discursos estructuraron su narrativa contra Kate en función del tipo de relación que estableció con “el Chapo”. Señalaron que la actriz tenía que ir a la cárcel porque probablemente había recursos del narcotráfico detrás de la entrevista,

⁶ En 2014, una investigación periodística reveló que la esposa del presidente había adquirido una casa con un valor superior a los siete millones de dólares. Kate del Castillo señaló, en pleno escándalo, que ninguna actriz en México podría ganar tanto dinero para comprar una casa de ese tipo.

del proyecto cinematográfico y del tequila que promocionaba. Razones suficientes para enviar, según estos comentarios, a estos personajes a prisión: “tenemos que verlos en la cárcel”, demandaban (cf. Alemán, 11 de enero de 2016; Carreño, 20 de enero de 2016; Fernández, 12 de enero de 2016; Pérez, 20 de enero de 2016). En este sentido, se exigió que el gobierno investigara a fondo qué tipo de dinero estaba detrás. Para algunos, como Loret de Mola (12 de enero de 2016) y Mejía (14 de enero de 2016), era posible sospechar que existió una transferencia de recursos ilícitos a Estados Unidos, por la vía de los dos actores, con el fin de financiar una gran película que hiciera apología de la violencia y de la vida del narcotraficante mexicano.

Para otros, era más urgente investigar si la intención de los actores no era más bien minar la legitimidad del gobierno, el Estado y del propio presidente de la república. Este tipo de opiniones consideró que había un trasfondo político en la relación entre los actores y el criminal: sumar celebridades artísticas y criminales para cuestionar las instituciones estatales. Según este argumento, lo que estaba detrás de todo el escándalo mediático era el “lavado de dinero que se hace pasar por crítica al sistema y en particular al gobierno de Peña Nieto” (cf. Carreño, 13 de enero de 2016; Fernández, 12 de enero de 2016; Cárdenas, 19 de enero de 2016). Para algunos, como Marín (10 de mayo de 2016), esto era evidente porque, una vez que se anunció que el narcotraficante podría ser extraditado a Estados Unidos, la actriz declaró que si eso sucedía, podrían llevar a buen puerto el proyecto de la película. Sin embargo, otros afirmaron, como Gómez (14 de marzo de 2016) y Loret de Mola (15 de marzo de 2016), que aquellos comentarios que veían un complot contra el gobierno no se deban cuenta de que las “pruebas” filtradas por la autoridad reflejaban su incapacidad para construir una narrativa creíble para inculpar a Kate —quien, por su parte, había sido capaz, según esta posición, de generar una mejor narrativa es su defensa—.

SUPERFICIE ESTÉTICA Y ESTRUCTURA MORAL

La adscripción de las características del personaje de “La Reina del Sur” a la persona de Kate del Castillo transformó a esta última en una celebridad icónica. Fue un hecho clave que permitió construir la mitología de que la actriz se fusionó con su personaje y eso facilitó su reunión con el narcotraficante. Aunque, si bien esto se constituyó en el común denominador de las opiniones vertidas, se construyeron dos interpretaciones distintas al considerar los motivos y las intenciones detrás

de la reunión. Quienes afirmaron que los motivos de la actriz fueron de carácter profesional —producir una película y llevar a cabo una entrevista— argumentaron que, desafortunadamente para ella, eso había derivado en una crítica involuntaria al gobierno, el cual había generado, en respuesta, un ambiente de linchamiento público, e incluso había construido pruebas incriminatorias en contra de la actriz. Quienes señalaron, por otro lado, que los motivos de Kate del Castillo eran indiscutiblemente criminales fueron en algunos casos más allá y sugirieron que podría haber un objetivo político detrás de la reunión: desestabilizar las instituciones del país. Para estas opiniones, el gobierno había actuado correctamente contra la histrión. Como se puede ver, estas dos líneas de interpretación enfatizaron tanto el carácter de heroína y villana de Kate del Castillo.

Esta atribución dicotómica a la superficie estética de la celebridad se entiende mejor cuando se observa que las noticias y comentarios vertidos en la prensa, la televisión y las redes sociales se hicieron acompañar de la imagen que promocionaba la serie televisiva (independientemente de que fueran opiniones a favor o en contra).⁷ En dicha imagen aparece Kate del Castillo en su papel de Teresa Mendoza en primer plano, con un vestido corto y escotado que resalta su delgado cuerpo, sentada en un amplio sillón rojo, con las piernas cruzadas y calzada en unas zapatillas abiertas. Con la cabeza orientada ligeramente en sentido opuesto a la dirección de su cuerpo, “la Reina del Sur” mira de frente. A su espalda aparece ella misma en dos fotografías antropométricas en blanco y negro de frente y de perfil —propias de los centros de detención—, sosteniendo en sus manos un letrero en el que se lee: “Departamento de Policía” —con unos números que identifican a la detenida—. Ambas fotos evidencian que la mujer que aparece perfectamente vestida y arreglada en primer plano estuvo o estará en prisión. La imagen resalta precisamente el carácter dicotómico de esa mujer: bella, exitosa de alguna manera, desafiante, pero también una criminal. Una persona, siguiendo una idea de Barthes (1980), constituida por la complejidad de los acontecimientos que ha vivido.

De esta manera, cuando en los medios masivos de comunicación o en las redes sociales se referían a la inocencia o culpabilidad de Kate y al papel de las autoridades para incriminarla, usaban como telón de fondo esa imagen en la que se proyectaba al mismo tiempo el supuesto carácter heroico y criminal de la actriz y el carácter justificado e injustificado de la acción judicial. En este sentido, el debate puso en relieve ciertas representaciones del mundo del crimen —marcado por el

⁷ Puede verse una versión de este cartel en: [https://en.wikipedia.org/wiki/La_Reina_del_Sur_\(telenovela\)](https://en.wikipedia.org/wiki/La_Reina_del_Sur_(telenovela)).

glamour, el dinero y el poder—, del funcionamiento de las instituciones de justicia —en las que a veces se fabrican pruebas en función de intereses políticos—, la manera en que los ciudadanos se posicionan frente a las autoridades —negociando o enfrentándose a ellas—, pero también cómo la sociedad imagina que deberían ser dichas articulaciones y negociaciones.

Siguiendo a Tonkonoff (2013), el debate en torno a la entrevista de la actriz y el narcotraficante generó una experiencia colectiva que osciló entre la atracción y la repulsión en la medida que se consideró un evento heterogéneo: completamente “otro” con respecto de las expectativas y normas de la vida social. Sin embargo, si el debate generó una polarización en la opinión pública del país fue porque, hasta cierto punto, el comportamiento de la actriz personificó “el mito de una existencia insubordinada, ofreció una visión de una vida singular fuera del alveolo funcional y de las reglas constrictivas de la máquina social” (Tonkonoff, 2013, p. 163). Una personificación que debía ser, a decir de unos, castigada y, a decir de otros, celebrada.

CONCLUSIÓN

Las celebridades icónicas han sido tradicionalmente analizadas como objetos de consumo que reproducen las estructuras de alienación propias de las sociedades capitalistas. Sería ingenuo no reconocer que las celebridades son productos elaborados por equipos conformados por publicistas, patrocinadores y managers. No obstante, también son condensaciones simbólicas de sentido social sujetas a admiración y crítica. Sus comportamientos, fuera y dentro del escenario, en teatros o películas proyectan formas de vida inteligibles colectivamente y, por lo tanto, están sujetas a aprobación o desaprobación. En un caso como en otro, lo que se discute a través de las celebridades icónicas son formas diferenciadas de “narrar, negociar e interpretar nuestra experiencia colectiva y establecer límites morales a ella” (Butler, 2010, p. 352). En el presente trabajo se exploró cómo estos aspectos se pusieron en juego en la opinión pública a través de la reunión entre Kate del Castillo y Joaquín Loera “el Chapo” Guzmán.

El artículo mostró cómo se imputaron las características del personaje de Teresa Mendoza a la personalidad de Kate del Castillo, con lo cual se transformó en una celebridad icónica. Las lecturas de la reunión y de los mensajes filtrados por la PGR se hicieron con referencia a esos significadores, atribuyendo a Kate del Castillo tanto las características civiles y no civiles del personaje de la novela “La

Reina del Sur”. Fue con base en estas atribuciones como se justificó o cuestionó su comportamiento. A partir de que los comentarios se inclinaran por uno o por otro lado del sistema binario se calificó el comportamiento del gobierno y algunas de sus instancias estatales. Lo que el debate proyectó fue la manera en que la opinión pública figuró las relaciones entre sociedad, crimen y Estado, a partir de un comportamiento que desdibujó las representaciones de lo que significa un comportamiento civil o anticivil, criminal y no criminal.

El caso que se ha analizado aquí no es un asunto menor si se considera el hecho de que con mayor frecuencia salen a la luz pública casos en los que ciertas celebridades icónicas —no solo actores, sino también empresarios, sacerdotes o deportistas, además de políticos— son acusadas de cometer actos ilícitos o de estar vinculadas con grupos criminales. Las imputaciones que se hacen a estos personajes generan un campo de disputa simbólico donde se juzga, además, las relaciones sociales de los involucrados, como las reacciones y omisiones de las instituciones estatales. Así, las batallas simbólicas en torno al comportamiento —abierto a interpretación— de ciertas celebridades icónicas permiten observar cómo la sociedad juzga el funcionamiento de las instituciones políticas y judiciales. Este tipo de procesos simbólicos resultan relevantes en la medida que funcionan como un “juego de espejos” (Turner, 1988) a través de los cuales la sociedad se ve y reconoce de una forma distinta, proporcionando mecanismos de interpretación del ejercicio del poder político. De esta manera, el análisis que se ha llevado a cabo en este artículo ha tratado de mostrar cómo ciertos grupos debaten el sentido de orden y el desorden cuando se acusa a las celebridades icónicas de comportarse fuera de ciertas normas y expectativas sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALANÍS, E. (14 de enero de 2016). ¿En qué maldito narcocastillo se metió Kate? *El Universal*.
- ALANÍS, E. (5 de febrero de 2016). Kate del Castillo, mucho ruido y pocas nueces. *El Universal*.
- ALEMÁN, R. (16 de marzo de 2016). El triunfo de “la legión de idiotas”. *Milenio*.
- ALEMÁN, R. (17 de enero de 2016). El Chapo y Kate. ¡Es el dinero, estúpidos! *El Universal*.
- ALEMÁN, R. (11 de enero de 2016). “El Chapo” en el cine: La doble moral de Kate. *El Universal*.

- ALEXANDER, J. (2013). *The dark side of modernity*. Cambridge, Reino Unido: Polity Press.
- ALEXANDER, J. (2011). Facts-signs and cultural sociology: How meaning-making liberates the social imagination. *Thesis Eleven*, 104(1): 87-93.
- ALEXANDER, J. (2010a). The Celebrity-Icon. *Cultural Sociology*, 4(3): 323-336.
- ALEXANDER, J. (2010b). Iconic Consciousness: The Material Feeling of Meaning. *Thesis Eleven*, 1(1): 10-25.
- ALEXANDER, J. (2006). *The Civil Sphere*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- ALEXANDER, J. (2003). *The meanings of social life: A cultural sociology*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- ARTEAGA, N. (2015) Latinoamérica y el Apocalipsis: Íconos visuales en Blade Runner y Elysium. *Liminar*, 13(2): 13-26.
- ARTEAGA, N., y Arzuaga, J. (2017). Liturgia republicana y contraperformances: Protestas y pugnas en la investidura presidencial de 2012 en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(299): 149-180.
- ARTEAGA, N., y Arzuaga, J. (2016). Del neofuncionalismo a la conciencia icónica: Ensayo crítico para pensar la sociología cultural de Jeffrey Alexander. *Sociológica*, 87(1): 9-42.
- BARTHES, R. (1980). *Mitologías*. Distrito Federal, México: Siglo XXI.
- BARTMANSKI, D. (2015). Refashioning sociological imagination: Linguality, visuality and the iconic turn in cultural sociology. *Chinese Journal of Sociology*, 54(3): 136-161.
- BARTMANSKI, D. (2011). Successful icons of failed time: Rethinking post-communist nostalgia. *Acta Sociológica*, 54(3): 213-231.
- BELTRÁN, P. (11 de enero de 2016). Narcocultura: Kate, Penn y El Chapo. *Excélsior*.
- BERRUETO, F. (10 de enero de 2016). ¡Vale "Chapo"! *Milenio*.
- BINDER, W. (2012). The emergence of iconic depth: Secular icons in a comparative perspective. En J. Alexander, D. Bartmanski y B. Giesen (comps.). *Iconic Power: Morality and Meaning in Social Life* (pp. 101-118). Nueva York, Estados Unidos: Palgrave MacMillan.
- BUTLER, E. (2010). Meaning, Celebrity, and the Underage Pregnancy of Jamie Lynn Spears. *Cultural Sociology*, 4(3): 337-355.
- CAMIL, J. (29 de enero de 2016). Fascinación. *El Universal*.
- CANALES, R. (17 de enero de 2016). Affaire Kate-Chapo. *Excélsior*.
- CÁRDENAS, J. (11 de enero de 2016). El señor de los suelos. *Excélsior*.
- CÁRDENAS, J. (15 de marzo de 2016). Kate: ¿La verdad de la mentira? *Excélsior*.
- CÁRDENAS, J. (19 de enero de 2016). La bella, al banquillo. *Excélsior*.
- CARREÑO, J. (16 de marzo de 2016). Kate y Trump: Marketing político-judicial. *El Universal*.

- CARREÑO, J. (20 de enero de 2016). Los motivos del Bad Boy y de la Reina del Sur. *El Universal*.
- CARREÑO, J. (13 de enero de 2016). Chapo, Kate, Sean y el negocio antisistema. *El Universal*.
- CONTRERAS, R. (30 de enero de 2016). Soberbia y castigo. *Excelsior*.
- CORTÉS, F. (11 de enero de 2016). Por el camino verde. *Excelsior*.
- CORTÉS, F. (14 de enero de 2016). Mi delito. *Excelsior*.
- COURTINE, J. J., y Haroche, C. (1988). *Histoire du visage: exprimer et taire ses emotions, XVIIe-debut XIXe siecle*. París, Francia: Rivages.
- CRUZ, J. (15 de enero de 2016). Arturo Pérez Reverte: “La del chapo y Kate no es una historia de amor sino de fascinación”. *El País*.
- D’ARTIGUES, K. (12 de enero de 2016). Ego “mata” al “Chapo”. *El Universal*.
- D’ARTIGUES, K. (15 de marzo de 2016). Decepción por Kate. *El Universal*.
- DE ICAZA, C. (15 de enero de 2016). Capo, el musical. *Reforma*.
- DI CONSTANZO, C. (6 de febrero de 2016). Que alguien nos explique. *Excelsior*.
- DRESSER, D. (8 de febrero de 2016). Recoger la toalla. *Reforma*.
- DURAND, G. (2007) *La imaginación simbólica*, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- DOMÍNGUEZ, C. (22 de enero de 2016). Descenso a los infiernos. *El Universal*.
- El Universal* (5 de febrero de 2016). PGR ordena localizar y presentar a Kate del Castillo.
- El Universal* (15 de enero de 2016). “La reina del sur” acercó a Kate y “El chapo”: Pérez-Reverte.
- FAZIO, C. (2 de febrero de 2016). Operación “misión cumplida”. *La Jornada*.
- FERNÁNDEZ, J. (11 de enero de 2016). El Chapo: Política, terruño y video. *Excelsior*.
- FERNÁNDEZ, J. (12 de enero de 2016). Sean y Kate: Inteligencia y delitos. *Excelsior*.
- FERNÁNDEZ, J. (14 de enero de 2016). Los héroes y la ciudadana Kate. *Excelsior*.
- GAMSON, J. (1994). *Claims to fame: Celebrity in contemporary America*. Berkeley, California, Estados Unidos: University of California Press.
- GARCÍA, S. (11 de enero de 2016). El pecado de Kate. *El Universal*.
- GARZA, R. (12 de mayo de 2016). Los inentrevistables. *Milenio*.
- GÓMEZ, C. (5 de febrero de 2016). Se acaba de la fiesta de *Rolling Stone* para Kate en Estados Unidos. *El Universal*.
- GÓMEZ, C. (13 de enero de 2016). El extraordinario documento de Sean Penn y Kate del Castillo. *El Universal*.
- GÓMEZ, C. (22 de enero de 2016). Que mi Kate venga a mis brazos para apapacharla. *El Universal*.

- GÓMEZ, C. (14 de marzo de 2016). Kate abofetea una, dos, tres veces al gobierno mexicano. *El Universal*.
- GUERRA, J. (15 de enero de 2016). Cuetes y cohetones. *Milenio*.
- INFANTE, G. (12 de enero de 2016). ¿Cometió un delito Kate? *Excélsior*.
- JACOBSSON, K., y Löfmarck, E. (2008). A sociology of scandal and moral transgression. *Acta Sociológica*, 51(3): 203-216.
- JÁUREGUI, M. (11 de enero de 2016). De la tuna a Hollywood. *Reforma*.
- JÁUREGUI, M. (19 de enero de 2016). Apología del crimen. *Reforma*.
- La Jornada* (10 de enero de 2016). El chapo, implicaciones de una entrevista.
- LOAEZA, G. (12 de enero de 2016). Kate, la Malinche. *Reforma*.
- LORET DE MOLA, C. (12 de enero de 2016). “Hermosa”, el nombre clave de Kate. *El Universal*.
- LORET DE MOLA, C. (15 de marzo de 2016). El gobierno mexicano no tiene elementos contra Kate, pero... *El Universal*.
- LUNA, A. (12 de enero de 2016). Apología del delito. *Milenio*.
- MARÍN, C. (12 de enero de 2016). “No tengo con qué pagarte lo que estás haciendo por mí”: “El chapo” a Kate. *Milenio*.
- MARÍN, C. (10 de mayo de 2016). Provecho de la desgracia. *Milenio*.
- MEJÍA, S. (14 de enero de 2016). Que Kate se las vea con EU. *Excélsior*.
- OJEDA, N. (17 de marzo de 2016). La falta de EPN y la Santa Kate. *Milenio*.
- PENN, S. (2016). El chapo speaks. *Rolling Stone* (enero).
- PERALTA, B. (11 de enero de 2016). “Chapo” y crudo. *Milenio*.
- PÉREZ, R. (20 de enero de 2016). Chapomanía. *Milenio*.
- PUIG, C. (11 de enero de 2016). Gracias Kate, un Focus rojo y la chaponovela. *Milenio*.
- Quién* (1 de junio de 2011). Pérez Reverte critica a “La Reina del Sur”. Recuperado de <https://www.quien.com/espectaculos/2011/06/01/perez-reverte-critica-a-la-reina-del-sur>
- RAPHAEL, R. (18 de enero de 2016). El túnel todavía, ¿pero la película? *El Universal*.
- REVUELTAS, R. (12 de mayo de 2016). Te disfrazas de actor y encuentras a “El Chapo”. *Milenio*.
- REVUELTAS, R. (15 de marzo de 2016). ¿Habrás visto Kate algún decapitado? *Milenio*.
- RÍO, M. (2008). Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre las acciones colectivas. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 16(2): 59-84.
- ROJEK, C. (2001). *Celebrity*. Londres, Reino Unido: Reaktion Books.
- ROCHA, R. (13 de enero de 2016). El Chapo: La fuerza del imperio. *El Universal*.
- SARMIENTO, S. (13 de enero de 2016). Entrevista al diablo. *Reforma*.

- SIERRA, Y. (14 de enero de 2016). Del cherchez la femme al follow the money. *Excélsior*.
- SIERRA, Y. (12 de marzo de 2016). Teresa Mendoza también llora. *Excélsior*.
- SILVER, D. (2011). The Moodiness of Action. *Sociological Theory*, 29(3): 199-222.
- SLOTERDIJK, P. (2002). *El desprecio de las masas. Ensayo sobre las luchas culturales de la sociedad moderna*. Valencia, España: Pre-textos.
- THOMPSON, K. (2002). Secularization and sacralization. En J. Alexander y P. Sztompka (eds.). *Rethinking Progress: Movements, forces and ideas at the end of 20th Century* (pp.191-181). Boston, Massachusetts, Estados Unidos: Unwin Hyman.
- TONKONOFF, S. (2013). The dark side of criminals: Notes on the iconic imagination of the multitudes. *Law Critique*, 24(2): 153-167.
- TURNER, V. (1988). *The Anthropology of Performance*. Nueva York, Estados Unidos: PAJ Publications.
- VARGAS, J. (22 de enero de 2016). Realidad o ficción. *Excélsior*.
- VILLEDA, A. (15 de enero de 2016). Si es personaje, es entrevistable. *Milenio*.
- WOODWARD, I., y Ellison, D. (2012). Becoming iconic: The cases of Woodstock and Bayreuth. En J. Alexander, D. Bartmanski y B. Giesen (comps.). *Iconic Power: Morality and Meaning in Social Life* (pp. 155-170). Nueva York, Estados Unidos: Palgrave MacMillan.
- ZAMARRIPA, R. (8 de febrero de 2016). El negrito. *Reforma*.